INFORME ANUAL DE LABORES
AÑO 2019

La Dirección del Programa de Justicia Restaurativa, conforme a las funciones asignadas como ente rector en materia de Justicia Restaurativa, y a través del desarrollo de un trabajo en conjunto con el Ministerio Público, la Defensa Pública, el Departamento de Trabajo Social y Psicología, oficinas del ámbito administrativo, instituciones del Poder Ejecutivo y ONG´s, a lo largo del año 2019, ha realizado múltiples labores en materia Penal, Ejecución de la Pena, Penal Juvenil, Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles y el Programa de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial, las cuales han obtenido resultados exitosos, y que serán expuestas de acuerdo a los Ejes Temáticos del Macroproceso de la Dirección del Programa de Justicia Restaurativa, según fueron establecidos por la Dirección del Planificación, en su **informe N° 2429-PLA-2016-B**, y así fueron aprobadas por el Consejo Superior por medio del acuerdoen la Sesión N° 35-17, Artículo LIV, celebrada el día 18 de abril de 2017.

En otro orden de ideas, actualmente, Justicia Restaurativa funciona en los siguientes Circuitos Judiciales del país:

Equipos Interdisciplinario de Justicia Restaurativa

Justicia Penal Restaurativa	Justicia Juvenil Restaurativa
• Cartago (Turrialba, Tarrazú)	• Alajuela (San Ramón)
• Heredia (Sarapiquí)	• Cartago (Turrialba)
• Goicochea (Desamparados)	• Heredia
• Pavas (ICJ San José)	• Liberia
• Pérez Zeledón (Buenos Aires)	• Limón
• Pococí (Siquirres)	• Pérez Zeledón (Buenos Aires)
• Puntarenas (Quepos)	• Pococí
	• Puntarenas

1. Seguimiento de equipos:

1.1. Reuniones de Seguimiento a Equipos Interdisciplinarios de Justicia Penal Restaurativa y Justicia Juvenil Restaurativa:

Como parte de las labores de supervisión y el acompañamiento a los equipos interdisciplinarios, se realizaron **38reuniones de seguimiento** en a los equipos de Justicia Penal Restaurativa, y **36 reuniones de seguimiento** a los equipos de Justicia Juvenil Restaurativa.Además, se realizaron **10 visitas de seguimiento** a los juzgados penales juveniles y juzgados mixtos que conocen materia penal juvenil a nivel nacional.

Justicia Penal Restaurativa	Fecha de visita
Cartago	01/02/2019
	23/09/2019
	25/10/2019
Goicoechea	26/02/2019
	04/04/2019 (Visita de observación) 11/07/2019
	15/07/2019
	06/08/2019
	16/09/2019
	01/10/2019
Heredia	15/02/2019
	11/03/2019
	29/04/2019 (Visita de observación) 21/06/2019
	08/07/2019 (Sarapiqui)
	26/07/2019
	20/09/2019 (Sarapiquí)
	18/10/2019
Pavas	24/01/2019
	17/07/2019
	13/08/2019
	16/09/2019
	20/08/2019
	19/09/2019 (Contravenciones)
	10/10/2019
Pérez Zeledón	13/02/2019
	12/03/2019 (Visita de observación 07/06/2019
Pococí	22/02/2019
	23/05/2019
	24/05/2019

Puntarenas	23/01/2019 08/03/2019
	28/03/2019 (Visita de observación) 10/04/2019 (Video conferencia)
	29/05/2019 (Contravenciones)
	12/07/2019

Justicia Juvenil Restaurativa	Fecha de visita
Alajuela	22/01/2019 21/05/2019 08/10/2019
Cartago	05/11/2019 01/02/2018 03/06/2019
Heredia	18/02/2019 11/03/2019 20/05/2019 30/09/2019
Liberia	11/02/2019 22/05/2019 17/06/2019 12/11/2019
Limón	04/02/2018 28/02/2019 (videoconferencia 24/06/2019 21/10/2019
Pérez Zeledón	13/02/2019 05/06/2019 10/12/2019
Pococí	22/02/2019 28/06/2019 29/10/2019
Puntarenas	21/01/2019 15/03/2019 12/07/2019 28/11/2019
San José	30/01/2018 05/02/2019 26/04/2019 23/10/2019 11/07/2019 26/06/2019

Juzgados Especializados	Fecha de visita
Corredores	25/02/219
Nicoya	22/04/2019
San Ramón	20/02/2019 04/07/2019 20/09/2019
San Carlos	05/04/2019

Juzgados Mixtos	Fecha de visita
Aguirre y Parrita	14/03/2019
Buenos Aires	26/02/2019
Cañas	22/04/2019
Osa	27/02/2019
Puriscal	09/04/2019
Sarapiquí	05/03/2019
Turrialba	04/06/2019 04/07/2019 19/07/2019 15/11/2019
Upala	08/11/2019

Durante todas estas visitas se dio el seguimiento de acuerdos, se brindó apoyo técnico y logístico, así como lineamientos de la Dirección, además se evacuaron consultas y se documentó y tramitó gestiones de interés, manteniendo a la fecha, una comunicación constante por medios electrónicos y vía telefónica.

También se efectuaron **6 reuniones** con las personas Coordinadoras en Justicia Penal Restaurativa, y **7 reuniones** con las personas Coordinadoras en Justicia Juvenil Restaurativa, así como **6 reuniones** con las personas Coordinadoras de Justicia Juvenil Restaurativa de la Fase de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles. Encuentros que tienen por finalidad el tomar acuerdos sobre la implementación de la Justicia Restaurativa, y la operatividad de los equipos interdisciplinarios, así como la creación y validación de instrumentos de actuación.

Materia	Fechas de Reunión
Justicia Penal Restaurativa	07/03/2019 26/06/2019 19/07/2019 21/11/2019 21/08/2019 07/08/2019
Justicia Juvenil Restaurativa	15/01/2019

	25/01/2019 18/02/2019 18/03/2019 28/08/2019 02/10/2019 22/10/2019
Justicia Juvenil Restaurativa en Fase de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles	04/04/2019 27/05/2019 20/06/2019 18/07/2019 26/09/2019 24/10/2019

1.2. Implementación de la Justicia Restaurativa en el Poder Judicial:

A partir de la entrada en vigencia de la Ley de Justicia Restaurativa, N° 9582, en 20 de enero 2019, que en su Transitorio III establece la obligación del Poder Judicial de ampliar la cobertura de la Justicia Restaurativa (territorial y material) a nivel nacional en el plazo de tres años; así como la incorporación de la Justicia Restaurativa como acción estratégica dentro tema estratégico "Resolución Oportuna de Conflictos", en el Plan Estratégico Institucional 2019-2024 del Poder Judicial, esta Dirección ha desarrollado líneas y planes de trabajo dirigidas a la consecución de dicho objetivo.

En vista de lo anterior, en materia de Justicia Juvenil Restaurativa se amplió la cobertura al Circuito Judicial de Puntarenas, efectuándose la reunión de implementación con las personas Coordinadoras en Penal Juvenil, el equipo interdisciplinario y esta Dirección, el 21 de enero.

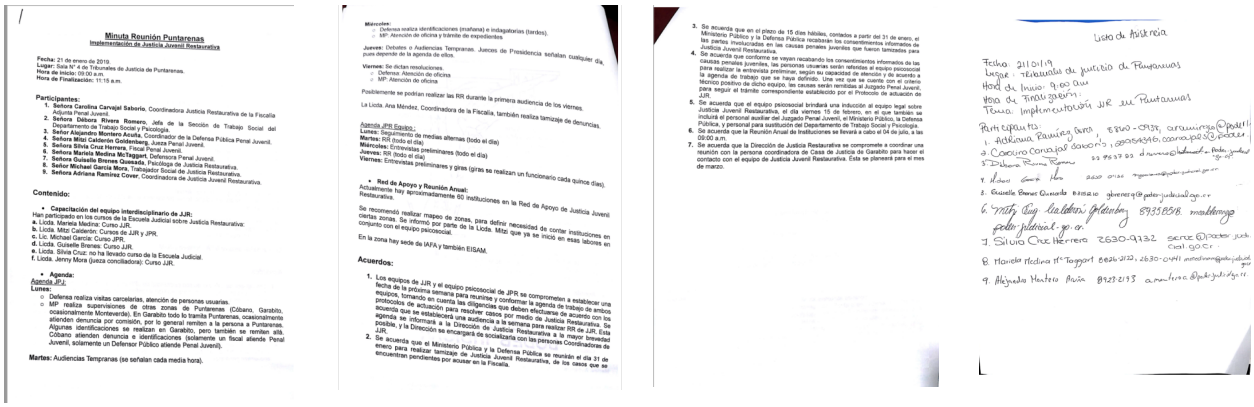

Además, se menciona que en materia de Justicia Juvenil Restaurativa se llevaron a cabo reuniones con las personas funcionarias en materia penal juvenil del Circuito Judicial de **Turrialba** (Juzgado Mixto, Ministerio Público y Defensa Pública) y de **San Ramón** (Juzgado Penal Juvenil, Ministerio Público y Defensa Pública), las que tuvieron por objetivo, iniciar y desarrollar el proceso de implementación de la Justicia Juvenil Restaurativa en esas zonas. Siendo así, en Turrialba se celebraron **4 reuniones**, y en San Ramón **3 reuniones**.

Asimismo, en aras de maximizar el recurso humano, se logró obtener un espacio físico definitivo en el edificio de Tribunales de Justicia de esa zona, para el equipo psicosocial de Justicia Restaurativa de Alajuela, lo que permitió asignar, a partir del 11 de marzo, al Circuito Judicial de Heredia un único equipo psicosocial que conociera la materia penal y penal juvenil, y así permitir que el equipo psicosocial de Alajuela ampliara la cobertura territorial, tal y como ha sucedido con San Ramón.

Por otro lado, en cuanto a la ampliación de cobertura material, en Justicia Penal Restaurativa se crearon y fueron aprobados por el Consejo Superior **cuatro protocolos de actuación**, siendo los que se mencionan a continuación:

1. Procedimiento Especial Abreviado (Addendum al Protocolo General de Actuación de la Justicia Penal Restaurativa): **Circular No. 29-19 del Consejo Superior**.
2. Debate en Dos Fases o Cesura (Addendum al Protocolo General de Actuación de la Justicia Penal Restaurativa): **Circular No. 124-19 del Consejo Superior**.
3. Fase de Ejecución de la Pena:**Circular 112-19 del Consejo Superior**.
4. Desjudiciacialización de Contravenciones (en juzgados contravencionales y Casas de Justicia): **Circular No. 132-19 del Consejo Superior**.

Cabe mencionar que dichos instrumentos de actuación fueron elaborados de manera conjunta, incluyendo a todas las oficinas, tanto internas como externas al Poder Judicial, que poseen algún nivel de interención en los procedimientos mencionados; como lo sería la Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos (DINARAC), el Ministerio de Justicia y Paz, el Ministerio Público, la Defensa Pública y el Departamento de Trabajo Social y Psicología.

En relación con la desjudicialización de las contravenciones en Justicia Penal Restaurativa, la Dirección sostuvo comunicación con el Director de la DINARAC, el señor Franklin Paniagua Alfaro, en la que se acordó iniciar la implementación del protocolo de actuación en conjunto con las Casas de Justicia del Viceministerio de Paz (VICEPAZ), en las mismas zonas en las que se actualmente opera en Justicia Juvenil Restaurativa.

También se celebraron diversos encuentros para la implementación del Protocolo de Justicia Penal Restaurativa en la Fase de Ejeución de la Pena, siendo en total **6 reuniones (12 de junio, 21 de junio, 03 de julio, 27de julio, 17de setiembre, y 29de octubre)**, en las que participó el Ministerio Público, la Defensa Pública, el Departamento de Trabajo Social y Psicología, y el Juzgado de Ejecución de la Pena de San José, éste último por la zona establecida para iniciar la aplicación de este procedimiento.

1.3. Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa:

También se ha trabajado en el seguimiento de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa, para lo cual la Dirección del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa funge como rector del cumplimiento del Plan de Acción elaborado para ser cumplido en un plazo de cinco años (vence en el año 2022), y en el cual asumieron compromisos el Ministerio Público, la Defensa Pública, el Departamento de Trabajo Social y Psicología, el Tribunal de Apelación

de Sentencia Penal Juvenil, el Juzgado de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles, el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), y la Escuela Judicial.

El **18 de febrero**, se celebró una reunión con la señora Tatiana Beirute del PNUD, para aportar en la construcción de la matriz del VICEPAZ de la Agenda Nacional de Prevención, donde se incorporó a la Justicia Restaurativa como una herramienta para realizar prevención terciaria.

En vista de lo anterior,a lo largo del año 2019, se han solicitado informes trimestrales a las diferentes oficinas participantes, con la finalidad de brindar el seguimiento correspondiente, así como informar al Viceministerio de Paz sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Poder Judicial, esto según los acuerdos arribados en la **reunión del 02 de abril**, realizada en conjunto con el señor Franklin Paniagua Alfaro, Director de la DINARAC, en la que también, se validó el plan de trabajo elaborado para establecer las acciones en conjunto que realizaría esta Dirección con el VICEPAZ, durante el 2019.

Para facilitar la labor de rendir los datos por parte de las oficinas, y sistematizar esta información, se elaboraron plantillas según cada dependencia y los compromisos adquiridos por éstas, mismas que se remitieron desde la primera solicitud realizada por esta Dirección.

2. Capacitación:

2.1. Escuela Judicial:

Durante el año 2019, con la finalidad de capacitar tanto al personal del Poder Judicial, como a miembros de la comunidad en Justicia Restaurativa, se impartieron un total de **13 cursos** en la Escuela Judicial.

Cursos	Fechas
Curso de Formación Autónoma (virtual)	**1.** Del lunes 4 de marzo al domingo 5 de mayo de 2019 **2.** Del lunes 27 de mayo al domingo 21 de julio de 2019. **3.** Del lunes 12 de agosto al domingo 13 de octubre de 2019. **4.** Del 14 de octubre al 08 de diciembre
Curso de Justicia Penal Restaurativa	**1.** Del lunes 4 de marzo al domingo 5 de mayo de 2019. Y del lunes 27 de mayo al domingo 21 de julio de 2019. **2.** Del lunes 12 de agosto al domingo 13 de octubre de 2019. Y del 14 de octubre al 08 de diciembre
Curso de Justicia Juvenil Restaurativa	**1.** Lunes 1, 8, 15, 22 y 29 de julio y 5, 12 y 19 de agosto de 2019 **2.** Lunes 13, 20, 27 de mayo y 3, 10, 17, 24 de junio y 01 de julio 2019.
Curso de Comunidad JPR	**1.** Lunes 1°, 8, 15 de julio de 2019. **2.** Lunes 7, 14 y 21 de octubre

Curso de Comunidad JJR	1. Viernes 5, 12, 19 de julio de 2019 2. Viernes 4, 11 y 18 de octubre
Curso de Formador de Personas Formadoras	Lunes 4, 11, 18, de noviembre 2 y 9 de diciembre

Para ello, se contó con el apoyo de la Escuela Judicial, a la luz del desarrollo del Subproceso de Capacitación en Justicia Restaurativa, que cuenta con el Curso de Justicia Restaurativa (bimodal), el Curso de Justicia Juvenil Restaurativa (bimodal), Curso de Comunidad (tanto en penal, como en penal juvenil), el Curso de Formación de Formadores, y el Curso de Formación Autónoma en Justicia Restaurativa (virtual).

Como resultado de estas acciones, para el segundo semestre, se logró capacitar un total de **578 personas.**

Por otro lado, el día 06 de diciembre de 2019, en la Escuela Judicial del Poder Judicial, se llevaron a cabo actividades del *"Taller de Desarrollo de destrezas para el afrontamiento de situaciones de estrés dirigido al personal de Justicia Restaurativa"* para el personal profesional de Justicia Penal Restaurativa y Juvenil Restaurativa.

2.2. Departamento de Gestión Humana:

En conjunto con el Departamento de Gestión Humana, se coordinó brindar capacitaciones a las personas funcionarias integrantes de los equipos de Justicia Restaurativa a nivel nacional, siendo un total de **seis actividades**. Dichas capacitaciones trataban sobre los temas de autocuido y trabajo en equipo.

Asimismo, en coordinación con el Departamento de Gestión Humana, el personal de la Dirección Nacional de Justicia Restaurativa fue capacitado, mediante los siguientes cursos:

1. **Curso de Habilidades Directivas**, brindado por el Instituto Técnológico de Costa Rica (TEC), el cual tuvo una duración de dos meses, y participaron dos personas de la Dirección Nacional de Justicia Restaurativa, y tres personas integrantes de los equipos de Justicia Restaurativa (dos personas juzgadoras, y el Jefe de la Sección de Psicología del Departamento de Trabajo Social y Psicología).
2. **Curso la Magia de Enseñar** (Curso de Formador de Personas Formadoras), brindado por XX, durante los días 30 de octubre y 01 de noviembre, y participaron tres personas de la Dirección Nacional de Justicia Restaurativa.

2.3. Capacitaciones impartidas y/o coordinadas por la Dirección Nacional de Justicia Restaurativa:

- Taller de Justicia Juvenil Restaurativa a Personas Mediadoras Adultas y Menores de la Casa de Justicia de Heredia:

Se realizaron los días **11 y 18 de enero**, en el Centro Cívico por la Paz de Heredia, participando en las actividades un total de **47 personas** (15 adultos y 32 menores de edad).

Durante los talleres se capacitó a las personas participantes en Justicia Juvenil Restaurativa, el Protocolo de Desjudicialización de Contravenciones de Justicia Juvenil Restaurativa, y la resolución alterna al conflicto.

- Capacitación sobre Justicia Juvenil Restaurativa en el Procedimiento Especial Abreviado y Fase de Ejecución de Sanciones Penales Juveniles:

Se llevó a cabo el día **28 de enero**, en las instalaciones administrativas del Centro de Formación Juvenil Zurquí, participaron **25 personas** de oficinas tales como el Ministerio Público, Defensa Pública, Juzgado de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles, Departamento de Trabajo Social y Psicología y el Programa de Sanciones Alternativas del Ministerio de Justicia.

El objetivo de la capacitación consistió en la preparación del personal para la implementación de ambos protocolos de actuación, y articular las acciones de las diferentes oficinas en relación con la aplicación de dichos procedimientos.

- Capacitación sobre la Importancia de las Entrevistas Psicosociales dentro de los Procesos de Justicia Juvenil Restaurativa:

Se realizaron **4 capacitaciones** sobre este tema, con los equipos interdisciplinarios de Justicia Juvenil de Alajuela (12 de marzo), Cartago (01 de julio), Liberia (16 de julio) y Puntarenas(23 de agosto).

Se tuvo por objetivo exponer la importancia sobre la realización de la entrevista inicial por el equipo psicosocial para conocer condiciones personales, socioeconómicas y familiares de las personas víctimas y ofensoras, conocer sus necesidades y expectativas, y construcción del

acuerdo restaurativo, coordinación con la comunidad para brindar viabilidad. Además, se estudiaron las preguntas estandarizadas que debe realizar el equipo psicosocial, a las partes.

- Taller sobre la Importancia de la Red de Apoyo Intersectorial y la Creación de la Red de Apoyo:

Se efectuó el día **01 de abril**, y participaron **36 personas** de las oficinas del Departamento de Trabajo Social y Psicología (equipos psicosociales), la Oficina de Sanciones Alternativas, Oportunidades Juveniles y Atención en Comunidad de Adaptación Social del Ministerio de Justicia.

Mediante esa actividad abordamos temores, retos, obstáculos y estrategias en la creación de la Red de Apoyo Intersectorial, la importancia de la comunidad en los proceso de Justicia Restaurativa, y se explicó de Protocolo de remisión de población vulnerable al Instituto Nacional de Aprendizaje.

- Capacitación de Justicia Juvenil Restaurativa en Bribrí:

Se realizó el día 05 de agosto, y participó personal del Ministerio Público de Bribrí, Defensa Pública Bribrí, y el equipo interdisciplinario de Justicia Juvenil Restaurativa de Limón.

Se tuvo por finalidad capacitar al personal de esa zona en el trámite de Justicia Juvenil Restaurativa, en aras de generar mayor efectividad en la atención de las personas usuarias y la captación de casos para ser tramitados por esta vía.

- Capacitaciones para Derivación de Casos en Justicia Penal Restaurativa:

Se realizaron **9 capacitaciones** en circuitos judiciales en los que se aplica la Justicia Penal Restaurativa, a saber San José, Puntarenas, Desamparados, Goicoechea, Cartago, Heredia,

Quepos, Pococí y Pérez Zeledón, y éstas estuvieron dirigidas a todo el personal de las fiscalías, juzgados penales, tribunales de juicio y tribunales de flagrancia.

Lugar	Fecha
Goicochea	29/07/2019
Desamparados	30/07/2019
Heredia	31/07/2019
Puntarenas	06/08/2019
Quepos	07/08/2019
Cartago	12/08/2019
Pococí	21/08/2019
Pérez Zeledón	26/08/2019

Mediante esta capacitación se expuso sobre la Justicia Penal Restaurativa, y el trámite de captación de casos, los delitos en los que puede aplicarse este procedimiento, y los requerimientos legales para su procedencia.

- Taller de Justicia Restaurativa como Instrumento para la Resolución Alterna al Conflicto:

Se realizó el **28 de setiembre**, en el marco de la actividad organizada por CONAMAJ y la Fundación Omar Dengo, "Proyecto Construyamos Justicia: Red de Jóvenes Líderes", y fue dirigida a jóvenes emprendedoras de la zonas de Guanacaste y Upala.

- Charla sobre la Pena de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial Restaurativa:

Realizada el **16 de julio**, y dirigida a personas juzgadoras del Tribunal Penal del Primer Circuito Judicial de San José.

Tuvo por objetivo informar sobre el procedimiento para la aplicación de la pena de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial, establecido por la Ley de Justicia Restaurativa.

- Capacitación sobre Enfermedad Adictiva y PTDJ:

Se llevó a cabo los días 06 y 12 de noviembre, en coordinación con el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) y el Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), y participaron personas funcionarias de los equipos de Justicia Penal Restaurativa y el Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA).

En las actividades se abordaron los temas de las adicciones, atención de esta población, y el procedimiento de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial.

- Charla sobre la Enfermedad Adictiva:

Se efectuó el **01 de octubre**, en coordinación con el IAFA, y fue dirigida a personal de la Dirección Nacional de Justicia Restaurativa y la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

2.4. Construcción de Diseños Curriculares:

En el año 2019, en coordinación con la Escuela Judicial, se actualizaron los diseños curriculares de los cursos de Justicia Penal Restaurativa, Justicia Juvenil Restaurativa, y Comunidad, en aras de incluir la Ley de Justicia Restaurativa, las modificaciones y nuevos procedimientos que incorporó en la tramitación de la Justicia Restaurativa dentro de las causas judiciales.

3. Creación de instrumentos:

Desde la Dirección Nacional de Justicia Restaurativa se dirigió la construcción de **05 instrumentos de actuación**, los cuales se señalarán a continuación.

Cabe mencionar que el desarrollo de esta labor incluyó la coordinación de un trabajo en conjunto con representantes de la Judicatura, el Ministerio Público, la Defensa Pública, el Departamento de Trabajo Social y Psicología, y cualquier otra oficina o institución que fuese a tener participación o relación en la tramitación de las causas penales, penales juveniles o contravencionales que se resuelvan a través de la metodología restaurativa.

3.1. Justicia Penal Restaurativa:

1. Procedimiento Especial Abreviado (Addendum al Protocolo General de Actuación de la Justicia Penal Restaurativa): **Circular N° 29-19 del Consejo Superior**.

2. Debate en Dos Fases o Cesura (Addendum al Protocolo General de Actuación de la Justicia Penal Restaurativa): **Circular N° 124-19 del Consejo Superior**.
3. Fase de Ejecución de la Pena:**Circular N° 112-19 del Consejo Superior**.
4. Desjudiciacialización de Contravenciones (en juzgados contravencionales y Casas de Justicia): **Circular N° 132-19 del Consejo Superior**.

3.2. Justicia Juvenil Restaurativa:

1. Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial: **Circular N° 184-19 del Consejo Superior**. Éste fue creado en el marco del Proyecto Corte-USA-NCSC sobre Justicia Juvenil Restaurativa, luego de un taller de validación que se celebró el **29 de julio**.

4. Divulgación:

En el año en curso se realizaron actividades informativas y de sensibilización para poner en conocimiento la Justicia Restaurativa a nivel interno y externo del Poder Judicial.

4.1 Campañas de Divulgación:

En el marco del Proyecto Fortalecimiento Regional de la Justicia Restaurativa, financiado por el Proyecto Adelante, de la Unión Europea, se creó y lanzó la campaña de divulgación de Justicia Restaurativa *"Reparar vale más que castigar"*.

4.2 Redes Sociales:

A lo largo del año 2019, la Dirección Nacional de Justicia Restaurativa ha realizado labores de actualización del perfil de la página oficial de Facebook del Programa de Justicia Restaurativa, subiendo noticias, videos, invitaciones y publicaciones de actividades que efectuadas tanto por los equipos de Justicia Restaurativa, como por la Dirección a nivel nacional e internacional. En total se realizaron **63 publicaciones** en este perfil.

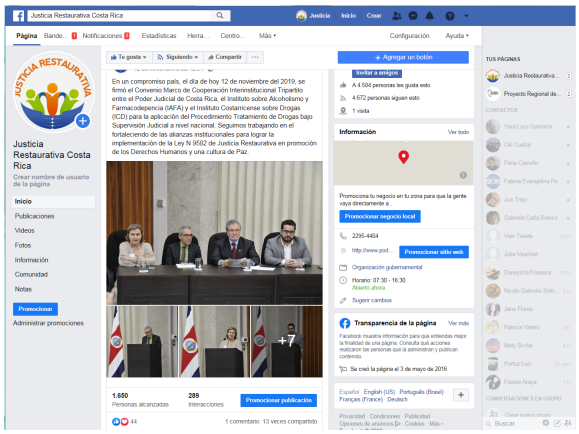

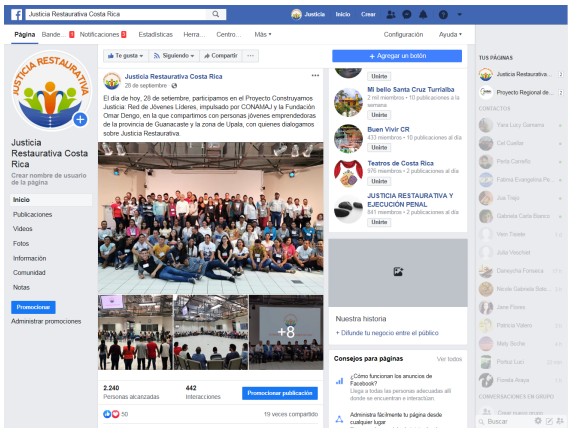

Aunado a eso, también se ha trabajado en el perfil de Facebook del Proyecto Fortalecimiento Regional de la Justicia Restaurativa, cuyo propósito ha sido de informar las acciones que se han realizado por Costa Rica, Colombia y México en relación con dicho proyecto. En total se publicaron **43 notas**.

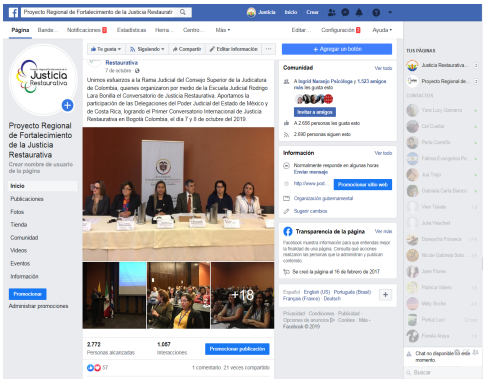

4.3 Notas de prensa al interno del Poder Judicial:

Se realizaron **21 notas de prensa** al interno del Poder Judicial, las cuales informaron sobre acciones o actividades realizadas por la Dirección Nacional de Justicia Restaurativa tanto en relación con la Justicia Restaurativa, como los proyectos de cooperación internacional que son ejecutados por esta oficina.

Firma de convenio tripartito fortalecerá Programa de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial

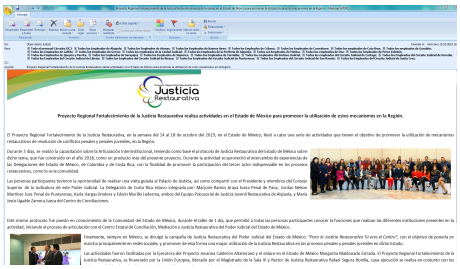

4.4 Videos:

En total se realizaron **3 videos** dirigidos a informar y publicitar la Justicia Restaurativa como metodología para la resolución de los procesos penales, penales juveniles y contravencionales.

En conjunto con el equipo de Justicia Juvenil Restaurativa de Alajuela y la oficina de Audiovisuales de la Escuela Judicial, se elaboró el video "Testimonio de Joven", mediante el cual se expuso el testimonio de una joven cuyo proceso penal juvenil fue tramitado por medio de Justicia Juvenil Restaurativa, y brinda su versión de la atención que se le brindó durante la etapa de seguimiento de su salida alterna.

Éste video fue presentado por el equipo de Justicia Juvenil Restaurativa durante la Reunión Anual de la Red de Apoyo Intersectorial realizada el 08 de agosto.

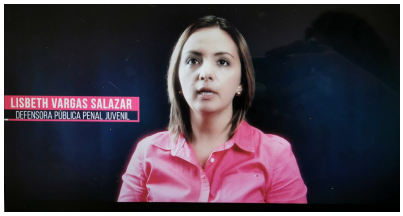

Asimismo, con el apoyo del Trabajador Social del Departamento de Trabajo Social y Psicología, Michael García Mata, se crearon dos videos: "Los Principios y Valores del a Justicia Restaurativa" y "El PTDJ". Éstos han sido utilizados como insumos para la realización de diversas capacitaciones.

4.5 Foros, Paneles y Congresos Nacionales:

La Dirección Nacional de Justicia Restaurativa participó en las siguientes actividades:

- Congreso de Justicia Restaurativa en la Justicia Juvenil:

Realizado en el Colegio de Abogados, los días 27 y 28 de mayo. El tema abordado consistió en los retos de la Justicia Juvenil Restaurativa.

- V Simposio Internacional y X Nacional sobre Derechos de la Niñez y Adolescencia:

Realizado en la Universidad de Costa Rica, como una acción de PRIDENA, la Dirección Nacional de Justicia Restaurativa expuso sobre los beneficios y retos de la Justicia Juvenil Restaurativa.

5. Proyección a la comunidad:

5.1. Red de Apoyo:

Durante el año 2019 la Red de Apoyo Intersectorial tanto en Justicia Penal Restaurativa, como en Justicia Juvenil Restaurativa aumentó, incluyendo un total de **2 527 instituciones**(para el año 2017 se contaban con 2185 instituciones), siendo **1394 de Penal**, y **1133 de Penal Juvenil**.

- Reuniones Anuales con Comunidad:

En el transcurso del presente año, tanto los equipos interdisciplinarios de Justicia Penal Restaurativa y Justicia Juvenil Restaurativa, como los equipos de trabajo conformados en Penal Juvenil en los juzgados especializados y juzgados mixtos que conocen esa materia, llevaron a cabo **20 reuniones anuales con la comunidad**.

Anualmente, los diferentes equipos de Justicia Penal Restaurativa, Justicia Juvenil Restaurativa, y los Juzgados que conocen material penal juvenil, en conjunto con el Ministerio Público, la Defensa Pública y el Departamento de Trabajo Social y Psicología, preparan y efectúan una actividad dirigida a las instituciones que conforman la Red de Apoyo Interinstitucional y otras nuevas para que conozcan el programa y se presenta los resultados obtenidos como una manera de proyectar la Justicia Restaurativa hacia la Comunidad, y de rendir cuentas sobre las acciones que se han venido desarrollando a lo largo del año.[1]

[1] Ver **Anexo 1**: *Tabla N° 1: Actividades con Comunidad de los Equipos de Justicia Restaurativa*.

- Atención a estudiantes:

Durante el año 2019, se atendieron **18** estudiantes universitarios al considerar que estos encuentros de corte académico permiten la proyección de la Justicia Restaurativa hacia la Comunidad como componente clave de este modelo.

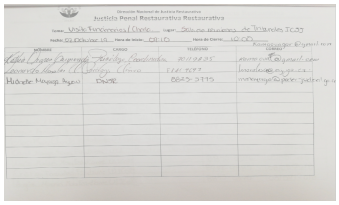

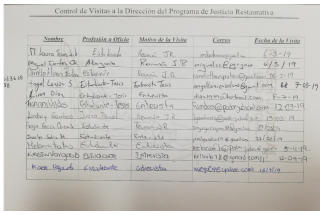

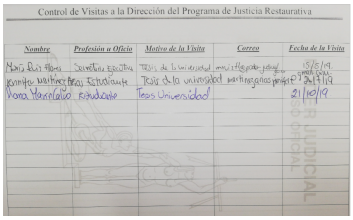

5.2. Rendición de Cuentas:

El 31 de mayo se celebró la rendición de cuentas de la Dirección Nacional de Justicia Restaurativa, mediante la cual se informó las acciones realizadas durante el año 2018, las metas alcanzadas, y el cumplimiento del cien por ciento de las acciones establecidas en el PEI 2013-2018.

5.3. Primer Simposio de Justicia Restaurativa, Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica:

Se celebró durante los días **07 y 08 de mayo**, y participaron **196 personas**. Su finalidad consistió en informar a las personas estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa y a la comunidad en general sobre la Justicia Restaurativa, y los beneficios que ésta acarrea en la solución alterna de conflictos.

5.4 Trabajo Comunal Universitario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica:

A partir de las coordinaciones realizadas en el año 2018 con la Facultad de Derecho de la UCR, se inició en el 2019 el segundo TCU con **7 estudiantes** de Derecho y Sociología, cuyo proyecto

consistió en desarrollar diseños curriculares para capacitaciones que brindarán en diferentes Centros Cívicos por la Paz del VICEPAZ.

Para ello, se realizó una inducción a los estudiantes el 25 de junio, en la que se explicó la Justicia Restaurativa y el plan de trabajo. También, participaron en el primer curso de Comunidad de Justicia Juvenil Restaurativa de la Escuela Judicial.

Se realizaron las reuniones de coordinación con los Centros Cívicos de Heredia (03/09/2019), Puntarenas (06/09/2019), San Carlos, Desamparados (28/08/2019) y Cartago (22/08/2019).

Las actividades de capacitación se efectuarán en el mes de diciembre.

6. Coordinaciones institucionales:

La Dirección del Programa de Justicia Restaurativa con la finalidad de garantizar el éxito de las acciones que se efectúan para ampliar o fortalecer la aplicación de la Justicia Restaurativa, ejecuta labores de coordinación con oficinas al interno del Poder Judicial para generar acuerdos a nivel gerencial y operativo.

6.1. Implementación de la Ley de Justicia Restaurativa:

- Dirección de Planificación:

Con la finalidad de implementar la Ley de Justicia Restaurativa, según las disposiciones referentes a la estructura interna de la Dirección Nacional de Justicia Restaurativa, se llevaron a cabo **3 reuniones** con la Dirección de Planificación (28 de enero, 24 de abril y 09 de octubre) para elaborar el Reglamento de la Estructura de la Direccióna Nacional de Justicia Restaurativa, mismo que al día de rendir el presente informe, se encuentra en estudio en la Dirección mencionada.

- Departamento de Gestión Humana:

Con esta oficina se han trabajado los perfiles de las personas funcionarias que integran los equipos interdisciplinarios de Justicia Restaurativa.

Durante el año 2019, éstos fueron redactados, y fueron conocidos por el Consejo de Personal. Actualmente se encuentra en estudio en el Departamento de Gestión Humana.

- Dirección de Tecnología de la Información y Dirección de Planificación:

En aras de trabajar sobre las variables del Sistema de Gestión y la Agenda Cronos, ante las modificaciones realizadas por la Ley de Justicia Restaurativa, se han realizado las siguientes reuniones con las oficinas referidas. Cabe indicar que en algunas reuniones se ha incorporado la participación de las Personas Coordinadoras de cada materia, incluir sus observaciones.

Reuniones en Justicia Penal Restaurativa	Reuniones en Justicia Juvenil Restaurativa
11/03/2019	29/04/2019
10/07/2019	03/06/2019
	18/06/2019

- Escuela Judicial:

Con la finalidad de actualizar el diseño curricular de los cursos de Justicia Penal Restaurativa, Justicia Juvenil Restaurativa y Comunidad, articular el trabajo en conjunto, así como la ampliación de cobertura de la Justicia Restaurativa por medio de la capacitación del personal judicial, se realizaron las siguientes reuniones los días 08 de febrero y 03 de mayo.

- Centro de Conciliaciones:

Se efectuó la reunión del 06 de marzo, para coordinar el apoyo por parte de esta oficina a los equipos de Justicia Restaurativa a nivel nacional, conforme el plan de ampliación de la cobertura de Justicia Restaurativa, creado por esta Dirección.

- Departamento de Gestión Humana:

En aras de confeccionar un plan de capacitación dirigido a las personas integrantes de los equipos de Justicia Restaurativa a nivel nacional, mismo que fue cumplido durante el año 2019, se celebró una reunión el día **09 de julio**.

- Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas:

Siendo que es interés de la Dirección Nacional de Justicia Restaurativa generar un mayor acceso al servicio de administración de justicia, y contar con las herramientas necesarias para atender a todas las personas usuarias, se participó en **4 reuniones (28 de mayo, 02 de junio, 12 de junio y 27 de setiembre)** con esta Subcomisión, donde se discutió el tema de la creación de líneas de trabajo para atender personas indígenas por medio de la Justicia Restaurativa.

6.2. Política de Justicia Abierta:

Por otra parte, la Dirección colaboró en la formulación de la *"Política de Justicia Abierta del Poder Judicial de Costa Rica"*, incorporando Justicia Restaurativa como un tema transversal, aprobada por Corte Plena en la sesión N° 10-18 celebrada el 12 de marzo del 2018.

En vista de lo anterior, la Dirección Nacional de Justicia Restaurativa ha participado en las siguientes actividades:

Actividad	Fecha
Curso: El Principio de colaboración en el marco de Justicia Abierta	20/02/2019 27/02/2019

Taller para la co-creación de un diagnóstico sobre comunicación externa de la Política de Justicia Abierta. Análisis de audiencias y obstáculos.	17/10/2019
Curso: ABC de la Justicia Abierta	Virtual 04 al 11 y del 15 al 20 de noviembre Presencial 15/11/2019 22/11/2019

7. Coordinaciones interinstitucionales:

Durante el año 2019 se efectuaron coordinaciones con al menos **16 instituciones** externas al Poder Judicial, para capacitar, fortalecer y consolidar la Justicia Restaurativas en las diferentes fases del proceso penal y contravencional garantizando el efectivo desarrollo de la Justicia Restaurativa.

Institución	Tema	Fecha de reunión
Universidad de Costa Rica (UCR) Comisión de Acceso a la Justicia	Abordaje de población indígena mediante JR	25/01/2019
ICD IAFA Ministerio Público Defensa Pública Departamento de Trabajo Social y Psicología Juzgado Penal de San José	Coordinación técnica para la implementación del Procedimiento de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial (PTDJ)	06/02/2019 03/04/2019 05/06/2019 07/08/2019
ICD CICAP-OEA	Estudio Diagnóstico Género en el sistema de justicia penal: explorando alternativas al encarcelamiento basadas en la evidencia para delitos relacionados con las drogas.	14/02/2019 04/06/2019 (videoconferencia) 11/03/2019 17/06/2019 (visita) 18/06/2019 (visita) 19/06/2019 (visita) 20/06/2019 (visita) 11/07/2019 20/08/2019 22/10/2019

ICD IAFA PANI	Ampliación de cobertura del PTDJ en penal y penal juvenil a nivel nacional según la Ley 9582	14/03/2019 02/04/2019 09/07/2019 12/08/2019
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)	Apoyo técnico para la formulación de términos de referencia	20/05/2019
Instituto Internacional de Prácticas Restaurativas (IIRP)	Colaboración bilateral en capacitaciones nacionales e internacionales	15/07/2019
Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia	Participación en reuniones mensuales	23/01/2019 27/01/2019 01/08/2019
CONASPE	Participación en reuniones mensuales	07/02/2019 26/02/2019 18/03/2019 09/04/2019 06/06/2019 05/12/2019
INS	Participación de aseguradores en la Reunión Restaurativa	17/09/2019
QUALITAS	Participación de aseguradores en la Reunión Restaurativa	30/09/2019
Unión Nacional de Gobiernos Locales	Red de Apoyo Interinstitucional	05/11/2019
Ministerio de Justicia y Paz Unidad de Monitoreo Electrónico	Coordinación para ejecutar plan piloto para la atención de casos de monitoreo electrónico mediante Justicia Restaurativa en fase de ejecución de la pena según la Ley 9582	22/10/2019 29/10/2019
Colegio de Abogados	Incorporación como parte de la Red de Apoyo Interinstitucional	31/10/2019
Ministerio de Educación Pública	Coordinación para brindar capacitación de Justicia Restaurativa a personal de dicha institución.	07/05/2019

8. Proyección internacional:

8.1 Invitaciones de participación en el exterior:

La Dirección Nacional de Justicia Restaurativa ha participado y ejecutado **3 actividades** de proyección internacional para la promoción de la Justicia Restaurativa. Todas ellas con financiamiento externo al Poder Judicial y al Estado costarricense.

Actividad	Tema	Lugar	Fecha
Encuentro Nacional sobre Justicia Restaurativa" organizado por la Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo (IDLO)	Experiencia de Costa Rica en Justicia Restaurativa	Honduras Tegucigalpa	19/03/2019 al 22/03/2019
Taller de Coordinación y Seguimiento al Estudio Diagnóstico sobre Alternativas al Encarcelamiento para Delitos Relacionados con Drogas desde una Perspectiva de Género organizado por CICAD-OEA	Experiencia de Costa Rica en Justicia Restaurativa y avances en estudio diagnóstico	Guatemala Ciudad Antigua	09/09/2019 al 13/09/2019
Segundo Congreso Nacional sobre Mediación Penal Juvenil y Justicia Restaurativa	Experiencia de Costa Rica en Justicia Juvenil Restaurativa y PTDJ	Perú Lima	14/10/2019 al 15/10/2019

8.2 Visitas de Observación:

- Visita de estudiantes del Colegio Jurista de México:

Fueron recibidos por la Dirección Nacional de Justicia Restaurativa el día 09 de octubre, y se les brindó una charla sobre la Justicia Restaurativa y su funcionamiento en el Poder Judicial.

- Visita de personas funcionarias del Ministerio Público y el Poder Judicial de Perú:

La delegación fue atendida el día **27 de noviembre** por la Dirección Nacional de Justicia Restaurativa y el equipo interdisciplinario de Justicia Penal Restaurativa de Goicoechea. Se les brindó una charla sobre la Justicia Restaurativa, y presenciaron una simulación de una reunión restaurativa.

8.3 Participación en las reuniones del Consejo Judicial Centroamericano:

Ante la participación que posee Costa Rica en el Consejo Judicial Centro Americano y del Caribe (CJCC), y la conformación de grupos de trabajo sobre diferentes temas, entre ellos la Justicia Juvenil Restaurativa, se ha participado en las diferentes videoconferencias coordinadas por Guatemala, como Coordinado Protémpore en el presente año, y además, se han brindado los insumos y observaciones pertinentes para la creación de la guía para la aplicación de Justicia Juvenil Restaurativa en la región.

9. Cooperación internacional:

- Proyecto Corte-Embajada-NCSC sobre Justicia Juvenil Restaurativa, financiado por la Embajada de los Estados Unidos en Costa Rica:

El presente proyecto inició su ejecución en el presente año, y tiene por finalidad el fortalecimiento de la Justicia Juvenil Restaurativa, y el abordaje de poblaciones vulnerables.

Se cuenta con el informe narrativo de las actividades y gestiones realizadas durante el año 2019.

- Proyecto Fortalecimiento Regional de la Justicia Restaurativa, financiado por el Programa ADELANTE de la Unión Europea:

En el año 2019, el presente proyecto logró ser ejecutado y finalizado de conformidad con los cronogramas y objetivos planteados, realizándose su actividad de cierre el 03 de diciembre.

Se cuenta con el informe narrativo de las actividades y gestiones realizadas durante el año 2019.

10 Programa de Justicia Restaurativa para el Bienestar Integral del Persona Judicial:

10.1 Creación del Programa de Justicia Restaurativa para el Bienestar Integral del Personal Judicial:

La Dirección Nacional de Justicia Restaurativa, mediante un trabajo colaborativo con la Comisión de Ética y Valores, dirigió la construcción del Programa de Justicia Restaurativa para el Bienestar Integral del Personal Judicial.

Este Programa conlleva, en el Poder Judicial de Costa Rica, la primera incursión de Justicia Restaurativa en una materia distinta a la Penal, por cuanto tiene como finalidad brindarle a las personas servidoras judiciales una solución alterna al régimen sancionatorio, cuando éstas han incurrido en acciones u omisiones que puedan acarrear responsabilidad disciplinaria. Aunado a lo anterior, con la intención de fungir como un método de aseguramiento del sistema de Control Interno, el Programa también será competente para conocer de acciones u omisiones por parte de personas servidoras del Poder Judicial que puedan generar conflictos personales, interpersonales, laborales o sociales, que constituyan un factor de riesgo institucional pero que no se encuentran sujetas al Régimen Disciplinario.

El Programa se diseñó en cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2019 – 2024, dentro del cual se encuentra la "Gestión del Personal" como cuarto Tema Estratégico, cuyo objetivo es: "Mejorar la idoneidad competencial, el compromiso y el bienestar del personal judicial, con el fin de alcanzar la excelencia en la Administración de Justicia".

De igual manera, el Programa viene a contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para dar continuidad a la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, específicamente con el Objetivo 16 "Paz, Justicia e instituciones sólidas".

El proceso de construcción del Programa incluyó la elaboración de los instrumentos que se indicarán a continuación.

Se redactó el "Reglamento del Programa de Justicia Restaurativa para el Bienestar Integral del Personal Judicial", que fue aprobado en Sesión de Corte Plena Nº 41-19, Artículo XIV, del 30 de setiembre del presente año, y comunicado mediante Circular de la Secretaría General de la Corte Nº 190-2019 del 21 de octubre del 2019.

Bajo la misma línea, se elaboraron los siguientes Protocolos para el Programa: "Protocolo Programa de Justicia Restaurativa para el Bienestar integral del Personal Judicial para conductas relacionadas con el deterioro de las finanzas personales y de faltas de respeto", "Protocolo Red de Apoyo Intersectorial Programa de Justicia Restaurativa para el Bienestar Integral del Personal Judicial" y "Protocolo persona facilitadora y co-facilitadora en reunión restaurativa del Programa para el Bienestar Integral del Personal Judicial". La anterior labor conllevó también la creación de documentos que servirán como plantillas para la tramitación de los procesos restaurativos dentro del Programa; todo lo anterior fue aprobado en Sesión del Consejo Superior N° 98-19, Artículo XCVII, celebrada el 7 de noviembre del 2019.

El Programa iniciará como un Plan Piloto y durante los primeros tres años atenderán los siguientes asuntos:

a) Procesos derivados por la Dirección de Gestión Humana sobre personas funcionarias judiciales con sobre-endeudamiento, que tengan al menos una de las siguientes condiciones:

- Que tengan como fiadora a otra persona funcionaria judicial y que por el no pago de la persona deudora principal, se le estén aplicando rebajos de la planilla a la primera.
- Que la liquidez salarial de la persona funcionaria judicial constituya un factor de riesgo institucional, por cuanto al menos un 65% de su salario total neto responde a la deducción por deudas.

b) Procesos derivados por el Tribunal de la Inspección Judicial que versen sobre hechos que encuadren en la falta regulada en el artículo 192 inciso 9) de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

c) Procesos derivados por el Tribunal de la Inspección Judicial y la Oficina de Asuntos Internos que versen sobre diferencias interpersonales entre funcionarios y/o funcionarias del Organismo de Investigación Judicial, que encuadren en las faltas reguladas por los artículos 192 inciso 1) y 193 inciso 1) de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Como parte del proceso de construcción del Programa, se han tenido acercamientos con diferentes instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales, entidades de asesoría y/o actividad financiera y dependencias del Poder Judicial, que brinden educación financiera, abordaje terapéutico y otras, con la finalidad de conformar la Red de Apoyo Intersectorial. En este sentido, en busca de lograr una homogeneidad en la temática del abordaje en el tema de la educación financiera, se diseñaron el "A.B.P. de las finanzas en psicología" y el "A.B.P. de las finanzas", cada uno con un tomo para la persona facilitadora de la Red de Apoyo y otro para la persona sujeta al Programa.

Además, en fechas 24 de octubre y 12 de noviembre, ambos del 2019, se realizaron talleres de sensibilización en Justicia Restaurativa y de la aplicación del Programa, dirigidos al personal que labora en el Tribunal de la Inspección Judicial, Oficina de Asuntos Internos, Inspección Fiscal y Unidad de Supervisión Disciplinaria de la Defensa Pública, lográndose capacitar a 29 personas. En el mismo sentido, se están realizando las coordinaciones necesarias para realizar más talleres, para capacitar al personal restante de las oficinas mencionadas y de la Unidad de Defensa Disciplinaria de la Defensa Pública.

Se coordinó con la Dirección de Gestión Humana, para la elaboración de un video de promoción del Programa, el cual fue presentado el día 31 de octubre del 2019 en el Evento LiFE 2019 (Libertad Financiera con Éxito) que forma parte del Programa de Salud Financiera de la Dirección de Gestión Humana. Cabe mencionar, que actualmente también se encuentra en proceso de planeamiento la elaboración de una campaña de divulgación del Programa, que incluya tanto cápsulas y brochures informativos.

Por último, la construcción del Programa también ha implicado la elaboración de instrumentos de control estadísticos, plantillas de entrevistas y resoluciones, herramientas psicológicas de evaluación, así como otros aspectos operativos de las áreas psicológica, legal y financiero, que se tendrán que aplicar durante la puesta en práctica del Plan Piloto.

11 Funciones Administrativas

- Durante el año 2019 se realizaron coordinaciones para la ubicación definitiva de espacio físico del equipo psicosocial de Alajuela en el edificio de Tribunales de Justicia del Primer Circuito Judicial de esa localidad.
- Se analizaron las estadísticas de todos los equipos de Justicia Restaurativa para la toma de decisiones estratégicas y gerenciales.
- Se dio seguimiento a las actividades realizadas con comunidad por los equipos interdisciplinarios de Justicia Restaurativa a nivel nacional, por medio de la solicitud de informes trimestales.
- Se logró continuar con el Plan de Ampliación de Cobertura de la Justicia Restaurativa, incorporando como nuevos equipos interdisciplinarios en Justicia Juvenil Restaurativa a Puntarenas, San Ramón y Turrialba.
- Se incluyó a la Justicia Restaurativa como una acción estratégica del tema estratégico Resolución Oportuna de Conflictos del Plan Estratégico Institucional 2019-2014.
- Se dio seguimiento al Plan Anual Operativo de la Dirección del Programa de Justicia Restaurativa, el cual se encuentra en un 90% de su cumplimiento.
- Se ha cumplido con el control y verificación del mobiliario y activos asignados a la Dirección del Programa de Justicia Restaurativa, y los donados por la cooperación internacional.
- Se ha realizado el análisis, control, verificación y ejecución del presupuesto asignado a esta Dirección.